



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-070-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día cinco de octubre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, por medio de correo electrónico, en fecha veinte de septiembre del corriente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere la siguiente información:

*"Listado de nombres, plazas y salarios de los funcionarios correspondientes a 2023. En caso de que no se encuentren como funcionarios de Gobierno, pido que sea detallado el puesto o cargo por el que perciben honorarios.*

*Además, solicito un listado de nombres de los funcionarios que están en carácter Ad Honórem, cuál es la plaza por la que reciben un salario y cuál es el salario."*

*Por medio de correo electrónico de fecha veintiuno de septiembre del presente año, la peticionaria manifestó que requiere copia simple de la información, cumpliendo con lo establecido en el artículo 62 LAIP y artículo 58 del Reglamento de la LAIP, al haberse completado los requisitos establecidos en los artículos antes mencionados es procedente admitir a trámite dicha solicitud, a partir de ese día.*

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-070 por medio de correo electrónico de fecha veintidós de septiembre del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por [REDACTED]

Por medio de memorándum de referencia MH.DGEA.DDRAP/002.910/2023, de fecha cinco de octubre del presente año, recibido en la misma fecha en esta Unidad, la Jefa del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal, Interina y Ad Honórem de la Dirección General Administración, remitió copia simple de la información relativa a los funcionarios de este Ministerio, de los datos de remuneración por cargo presupuestario incluyendo plazas Ad-honórem, actualizado al 30 de septiembre del presente año.

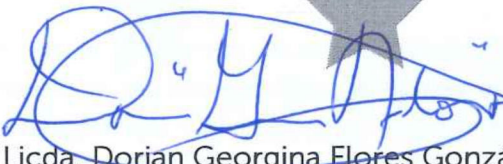
II) En fecha cuatro de septiembre del corriente año, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Número 1929, en la que se le asignan las funciones de Oficial de Información del Ministerio de Hacienda, interinamente y en carácter Ad Honórem a la suscrita.



MINISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a [REDACTED] a la información descrita en la presente providencia, proporcionada por la Jefa del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal, Interina y Ad Honórem de la Dirección General Administración.
- B) DETERMÍNESE el costo de la reproducción de la información en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.04), de conformidad al artículo 61 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública; en consecuencia, REMÍTASE el mandamiento de pago respectivo conjuntamente con la presente providencia.
- C) NOTIFÍQUESE.

  
Licda. Dorian Georgina Flores González  
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.  
Ministerio de Hacienda.



DIOS UNION LIBER